**Fecha**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Señores**: Presupuesto Participativo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Asunto**: **ACUMULACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante del Programa académico de pregrado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la Institución Educativa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_matriculado(a) en el semestre \_\_\_\_\_\_\_\_, como beneficiario(a) del crédito o de la beca otorgada con recursos del Presupuesto Participativo por la Comuna número \_\_\_\_\_\_\_ y conocedor(a) de la reglamentación que aplica para el beneficio que estoy recibiendo (Decreto767 de 2013, Decreto 1350 de 2013 y Decreto 1058 de 2014), me comprometo con la Institución Educativa o Sapiencia, al igual que con la comunidad a la cual debo este beneficio y mi familia a:

* Cumplir con los horarios de clase y con el tiempo de trabajo independiente en cada asignatura, siendo activo y responsable en dichas actividades.
* Tratar con el debido respeto a los profesores, los estudiantes y los empleados administrativos de la Institución.
* Dedicarme a la actividad de estudio con constancia y disciplina, a fin de mejorar mi rendimiento académico o mantenerlo en un buen nivel.
* Culminar el programa académico dentro de los próximos \_\_\_\_ semestres académicos.
* Presentar al final del semestre \_\_\_\_\_\_\_, certificación de la realización de un total de 160 horas de servicio social, correspondientes a 80 horas del semestre \_\_\_\_\_\_\_ que no realicé y 80 horas del semestre \_\_\_\_\_\_\_ que deberé realizar.
  + **NOTA:** Si en su caso no aplica la acumulación reglamentaria contemplada en el Decreto 767 de 2013, y puede acogerse a la Resolución sobre flexibilización (4127 de 2020) que aplica tanto para los beneficiarios que se encuentran activos en el fondo en el periodo inmediatamente anterior, como los que se encuentran suspendidos en el programa de fondos y que estudiaron dicho periodo con recursos propios; favor diligenciar el cuadro anexo.
  + Los beneficiarios que no cursaron dicho periodo académico, deberán cumplir con los requisitos exigidos regularmente para poder acceder a la renovación.

**Para constancia:**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fijo y/o Celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| **N°** | **ESCENARIO** | **LINEAMIENTO** | **SELECCIONE EL ESCENARIO QUE CORRESPONDE A SU SITUACION Y DESCRIBA SU CASO** |
| 1 | Beneficiarios que se encuentran al día con la prestación del servicio social, que para la renovación del período 2020-2 deben certificar el cumplimiento de las 80 horas del servicio social. | a) Si para el momento de la renovación del 2020-2, cumplen con la realización del servicio social y los respectivos documentos que lo acredite, podrán realizar su renovación como es habitual.  b) Si para el momento de la renovación del 2020-2, no pueden certificar el cumplimiento de las 80 horas de servicio social, deberán realizar su solicitud de acumulación de horas. |  |
| 2 | Beneficiarios que, previa autorización por parte de Sapiencia, deben certificar el cumplimiento de 160 horas de servicio social para la renovación del período 2020-2, pero que al momento de dicha renovación NO pueden acreditar el cumplimiento de tal compromiso. | Deberán certificar el cumplimiento de las horas de servicio social acumuladas hasta el período 2020-1, adicional a las 80 horas que, habitualmente, se deben cumplir cada semestre para la renovación, así:   1. 80 horas deberán ser acreditadas a más tardar en la fecha de cierre de renovación del 2021-2 (según cronograma establecido por Sapiencia). 2. 80 horas deberán ser acreditadas a más tardar en la fecha de cierre de renovación del 2022-1 (según cronograma establecido por Sapiencia). |  |
| 3 | Beneficiarios que, previa autorización por parte de Sapiencia, deben certificar el cumplimiento de 160 horas de servicio social para la renovación del 2020-2; y al momento de dicha renovación pueden certificar el cumplimiento de 80 horas realizadas (equivalentes a un periodo girado) | Deberán realizar el proceso de renovación del período 2020-2 como es habitual, certificando el cumplimiento de las 80 horas realizadas (con la documentación completa).  Las 80 horas restantes, deberán ser entregadas a más tardar en la fecha de cierre de renovación del 2022-1, adicional a las 80 horas que, habitualmente, se deben cumplir cada semestre. |  |
| 4 | Beneficiarios que, previa autorización por parte de Sapiencia, deben certificar el cumplimiento de 160 horas de servicio social debido a que solicitaron adelantar y, al momento de la renovación del periodo 2020-2, no cumplen con dicho compromiso. | Si el beneficiario certifica mínimo 80 horas de servicio social realizadas, podrá realizar el proceso de renovación 2020-2 como es habitual, certificando el cumplimiento de las 80 horas (con la documentación completa). En este evento, al tratarse de una acumulación para adelantar, se continuaría al día con el fondo en términos de servicio social.  Si el beneficiario no puede dar cumplimiento al servicio social, deberá realizar su solicitud de acuerdo con lo establecido en el literal b) del escenario 1. |  |